



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
39	22	25/01/2017

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3382017125-1473-2016-030194847

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **1473/2016**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

25/01/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **39** / Región de Arica y Paricán

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1944DSE**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **22** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **0,53** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHRISTIAN VASQUEZ FERNANDEZ
Director Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Paricán

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

EXCEPCIONALMENTE SE OTORGA ESTE PERMISO: TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. PRECAUCION
CORTE DE TRANSITO PARCIAL Y/O TOTAL XMS 42 AL 50 RUTA LIC. RESTRICCIÓN DE TRANSITO PARA
OBSERVACIONES: VEHICULOS SUPERIOR A 50 TON. DEBE COORDINAR CON ANTELACION EL PASO DEL VEHICULOS CON LA EMPRESA
QUE ESTA EN LOS TRABAJOS DE LA RUTA LIC. DEBE PAX CUMPLIMIENTO A LISTADO ESPECIAL ANEXO DCS
MANUAL DE AUTORIZACIONES PARA TRANSPORTE ESPECIAL.

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE: 25/01/2017

FECHA HASTA: 26/01/2017

CHRISTIAN VASQUEZ FERNANDEZ
Director Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Paricán